



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:1174/02.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección de Personal Docente.-

<u>Extracto:</u> S/Renuncia para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria docente.-

Terceros Iniciadores: LAFFEUILLADE OLGA MARIA.-

DICTAMEN N°: 533/02 .-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto de fojas 19 respecto a la renuncia por jubilación de la señora Olga María Laffeuillade, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Atento a lo que surge de fojas 9, deberá readecuarse la fecha de aceptación de la renuncia al 26 de Mayo de 2002. Ello en cuanto así a sido definido por el Instituto de Seguridad Social.-

A lo demás, salvadas las correcciones ortográficas, no existen observaciones que formular.-

ASESORIA LETRADA DE AIC/mesp.-

ESBIERNO SA

SANTA ROSA

Asesol Tetrado de Gobierno

de la Provincia de La Pamna